



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...54..... Fecha 09-02-2024

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PERDIZ CON RECLAMO.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXVI Campeonato de España de Perdiz con Reclamo Macho que se regirá por las "Reglas Técnicas de caza de Perdiz con Reclamo Macho" aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 14 de diciembre de 2007.

NORMAS GENERALES

La prueba se celebrará en Mocejón – Toledo el 23 y 24 de febrero de 2024.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Licencia de Caza de Castilla la Mancha. Enlace para tramitar la licencia de caza de Castilla la Mancha:
<https://diana.castillalamancha.es/diana/cargarFormularioSolicitud.action;jsessionid=78F7FBFA58B66ECDF389291CBCD3958A.pro1jb2>
- Copia del DNI en vigor.
- Copia del justificante del ingreso de inscripción
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de Armas en vigor.

Concurren a esta prueba además del actual Campeón de España D. Juan García Coronel (Castilla la Mancha), dos deportistas de Extremadura, dos de Murcia, dos de Castilla La Mancha, dos de Baleares, dos de Comunidad Valenciana, tres de Andalucía, uno Feria Perdiu con Reclamo y uno la Federación organizadora del campeonato.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes y jueces deberán acudir el viernes 23 de febrero a las 20:30 horas en el Restaurante Tiffany´s en Mocejón donde se realizará el sorteo y cena de bienvenida. Estará a disposición de los asistentes al campeonato, un menú específico previa reserva y pago de este. El pago de los menús se hará por Bizum al móvil 687.76.52.53 (Ismael). Llamar antes para confirmar. Precio menú: 30€ persona

A las 07:30 horas del sábado 24 de febrero se realizará la concentración de participantes, jueces y organización en el centro de día, donde se ofrecerá chocolate con churros, para posteriormente dar el comienzo de la prueba que finalizará sobre las 16:30 horas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...54..... Fecha 09-02-2024

En el centro social se retransmitirá la competición y en el centro de día se realizará una degustación de migas manchegas con huevos fritos.

A continuación, se procederá a informar de la clasificación y posterior entrega de premios y obsequios dando por clausurado el XXVI Campeonato de España de Perdiz con Reclamo.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción para la Final del XXVI Campeonato de España de Perdiz con Reclamo es de **130,00 €**.

Todas las inscripciones para esta prueba se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas en esta Resolución. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar dicho documento en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 19 de febrero, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución el día 20 de febrero.

ALOJAMIENTO

Se aportarán por parte de la Federación de Caza de Castilla la Mancha los siguientes alojamientos para facilitar las reservas de aquellos que lo estimen oportuno:

- Hostal "Tic-Tac" (Consuelo): 925.36.01.37
- Hotel "Pattaya" (Natalia): 675.28.81.44
- Hostal "El Matador" (Odulio): 670.63.84.96
- Hostal "El Picantón" (Javi): 610.42.44.37 / 925.37.91.34

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, la Delegada Nacional de Perdiz con Reclamo de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...54..... Fecha 09-02-2024

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegada de Perdiz con Reclamo de la RFEC.

En Madrid a 09 de febrero de 2024.

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXVII Campeonato de España de Perdiz con Reclamo Macho, deberán solicitarlo **a través de su Federación Autonómica** antes del 30 de septiembre de 2024.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta de la Delegada Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.